Universidad de Alcalá

cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Educación Sanitaria y Salud Pública

Grado en Logopedia
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025/26

Curso 4º- Cuatrimestres
1º y 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Educación Sanitaria y Salud Pública**
Código:	**573035**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Logopedia**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Centro de Educación Superior CUNIMAD**
Carácter:	**Optativa/transversal**
Créditos ECTS:	**6**
Curso y cuatrimestre:	**Tercer curso Primer y Segundo cuatrimestre**
Profesorado:	Jesús Pujol Salud y Cristina Vega Hernández
Horario de Tutoría:	**Se establecerá el primer día de clase**
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura optativa tiene como objetivo que el estudiantado conozca qué es la Salud Pública y qué se entiende por Educación Sanitaria dentro del marco de la Psicología de la Salud.
Se espera que el/la estudiante entienda los conceptos de salud y enfermedad desde una perspectiva biopsicosocial y el papel de la Educación Sanitaria dentro de este marco conceptual.
Se analizarán los determinantes psicológicos que influyen en los comportamientos de riesgo y los comportamientos promotores de la salud, tratando entre otros temas, la situación actual de emergencia sanitaria por Covid-19.
Se explicará el Sistema Sanitario Español y los diferentes modelos del sistema sanitario, así como las aplicaciones de la Educación para la Salud tanto a nivel individual como colectivo, esperando que el alumnado conozca las implicaciones de la Logopedia en la Salud Pública.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
2. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
3. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Competencias específicas

1. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.
2. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
3. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
Tema 1: ¿Que es la salud pública?	0.67 ECTS
Tema 2: Promoción de la Salud y logros en la Salud Pública	0.67 ECTS
Tema 3: Modelos de sistemas sanitarios	0.67 ECTS
Tema 4: El Sistema Sanitario Español	0.67 ECTS

Tema 5: Los objetivos sanitarios del milenio	0.67 ECTS
Tema 6: Implicación de la Logopedia en salud pública	0.67 ECTS
Tema 7: Logopedia en el entorno familiar y social	0.67 ECTS
Tema 8: Salud auditiva y vocal en el ámbito laboral y empresarial	0.67 ECTS
Tema 9: La Logopedia en tiempos del Covid	0.67 ECTS
TOTAL	**6 ECTS**

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	Sesiones presenciales virtuales: 15 horas Tutorías: 5 horas Realización de examen final: 2 horas Total: 22 h
Número de horas del trabajo propio del estudiantado:	Recursos didácticos audiovisuales: 6 horas Estudio personal de material básico: 50horas Lectura del material complementario 25 horas Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: 29 horas Tutorías 11 horas Trabajo colaborativo: 7 horasTotal: 128 h
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales	Clases expositivas y discusión virtuales síncronas con el alumnado. Se expondrán los contenidos de los temas, se explicarán los conceptos más importantes y se resolverán cuestiones que ayuden a la comprensión de los conceptos. Para favorecer la participación de los/as estudiantes y la interacción con el/la docente se podrán utilizar dinámicas participativas como chat y/o audio. El/la docente dispone de una pizarra electrónica que los/as

	estudiantes visualizan en tiempo real. También se permite al estudiantado acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido. Materiales y recursos para el desarrollo de cada actividad: material docente audiovisual preparado por el/la docente (vídeos y presentaciones PowerPoint), materiales en red (Plataforma Canvas…)
En las actividades no presenciales	Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación. Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los/as estudiantes con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad parasu trabajo no presencial.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, sea cual sea la forma de evaluación.

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN CONTINUA

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, que es la forma considerada en este Grado.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (40% de la nota)

1) Evaluación continua: Se hará a través de trabajos, proyectos y/o casos, participación del estudiante a través de foro puntuable, test de autoevaluación (las pruebas de autoevaluación no son obligatorios). Se obtendrá una nota sobre sobre 10 x 0,4

CALIFICACIÓN DEL EXAMEN (60% de la nota)

2) a) Examen teórico en la que se contestarán preguntas multirrespuesta. Esta parte tiene un 40% de peso en la nota final. Se calificará sobre 10 x 0,4
   b) Examen práctico, en el que se contestarán de forma a desarrollar preguntas en relación con aspectos prácticos, casos clínicos, toma de decisiones, orientaciones. Esta parte tiene un 20% de peso en la nota final … Se calificará sobre 10 x 0,2

CALIFICACIÓN FINAL

Será la suma, por encima 5 puntos, de la calificación continua más la calificación del examen,

siempre que en la calificación del examen se obtengan más de 3 puntos.

2.- CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

Para acogerse a este procedimiento de evaluación final, sin evaluación continua, el/la estudiante tendrá que solicitarlo por escrito a la Comisión Académica del estudio en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua y adjuntando toda la documentación justificativa que considere. La solicitud la resolverá la Dirección Académica, tras valorar la documentación aportada, y podrá ser aceptada o no.

Esta forma excepcional, cuando se conceda, consistirá en una prueba presencial, que constará de un examen con las siguientes partes:

Parte teórica (40%) que comprende:

- Examen teórico en la que se contestarán preguntas multirrespuesta. Esta parte tiene un 40% de peso en la nota final.

Parte práctica (60%) que comprende:

- Examen práctico, en el que se contestarán de forma a desarrollar preguntas en relación con aspectos prácticos, casos clínicos, toma de decisiones, orientaciones. Esta parte tiene un 20% de peso en la nota
- Un examen teórico/práctico de resolución de casos y contestación de preguntas de distinta tipología que demuestre la adquisición de las competencias que se adquirirían con todas las tareas propuestas en la guía docente (trabajos, test y otras actividades) para evaluación continua y que supone un 40% de la nota.

Para aprobar la parte práctica es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte, teórica y práctica, con una nota de 5.

3.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera alguna de las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de evaluación que la modalidad seguida en la convocatoria ordinaria.

En el caso de que en la convocatoria ordinaria se haya aprobado la parte de evaluación continua, se considera que ha adquirido esas competencias, por lo que el/la estudiante sólo tendrá que hacer la parte del examen. Se le mantiene la calificación aprobada de la evaluación continua.

4.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA EVALUACIÓN FINAL

A los/as alumnos/as de evaluación final no se les reservará ninguna nota y deberán repetir el examen en la convocatoria extraordinaria.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

-Miguel Ángel Martínez González. Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Elsevier. 2013

-Martín Zurro. A. (2008) Atención Primaria. Conceptos, organización y práctica clínica. Elsevier. Barcelona.

-Salleras Sanmartín, L. (1990). Educación Sanitaria: Principios, Métodos y Aplicaciones- 3ª Ed. Díaz de Santos.

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.